



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/31182

21/03/2018

80957

AUTOR/A: FERNÁNDEZ DÍAZ, Jesús María (GS); TUNDIDOR MORENO, Victoria Begoña (GS); CUELLO PÉREZ, Carmen Rocío (GS); ALCONCHEL GONZAGA, Miriam (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que en el Grupo de Trabajo estarán representados los siguientes Ministerios: Interior (Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado e Instituciones Penitenciarias), Defensa (Fuerzas Armadas), Hacienda y Función Pública (Agencia Estatal de Administración Tributaria) y Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación), no descartándose la participación de alguna otra unidad si se considerase preciso.

Con fecha 16 de marzo de 2018, a instancias de la Dirección General de la Función Pública del Ministerio de Hacienda y Función Pública, se mantuvo una reunión con representantes de los citados Ministerios. Como resultado, las distintas unidades acordaron preparar sendos informes en los que detallarán e ilustrarán con datos aquellos motivos que, a juicio de los propios gestores, justifican la existencia de causas de exclusión, teniendo en cuenta no sólo las funciones que tienen atribuidas estos Cuerpos, sino también las especiales condiciones (nocturnidad, turno, aislamiento, entorno estresante, trabajo en el extranjero...) en que se desempeñan.

Una vez analizadas todas las consideraciones y datos anteriores, comenzarán las tareas del Grupo de Trabajo para revisar las causas de exclusión. Las posibles medidas que pueda adoptar el Gobierno dependerán de las conclusiones a las que llegue dicho Grupo.

Madrid, 07 de mayo de 2018